Moción de Orden del Día N° 8468

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, el distrito de San Gabán, fue creado el 15 de octubre de 1925 mediante la Ley 521;

Que, en el departamento de Puno, en la provincia el Carabaya, está ubicado el distrito de San Gaban, cuya superficie es de 2042,00 km² con una población de 4 109 habitantes, a una altitud de 630 msnm.

Que, el distrito de San Gaban, es uno de los diez (10) distritos de la provincia de Carabaya en el departamento de Puno, cuyo nombre proviene de palabras quechuas; "*ranga-wasi*", que significa lugar de tortura del inca, en cuyos lugares se encontraban víboras, pumas y otras fieras a los que se alimentaba con los prisioneros de guerra;

Que, el distrito de San Gaban, celebra cada quince (15) de octubre de cada año su aniversario de creación política, cumpliendo en el presente año, 98° años de creación.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de San gaban, ubicado en la provincia de Carabaya, del departamento de Puno.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de San Gaban, de la provincia de Carabaya, en el departamento de Puno, con motivo de celebrar y conmemorar sus 98° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a su alcalde del distrito de San Gaban, **Sr. ANTONIO ESCOBAR LEONARDO** y por intermedio suyo, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

.

Lima, octubre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2023 12:18:10-0500